

## INSTRUCCIONES

*Todas las fichas y textos legislativos incluidos en este Repertorio llevan, para su identificación y localización, los siguientes datos:*

- a) *Naturaleza de la disposición (Ley, Decreto, Acuerdo, Reglamento, etcétera), expresada en forma abreviada, conforme a la clave que se proporciona.*
- b) *Fecha de la disposición, entendiéndose como tal la de su promulgación o firma por el Jefe del Estado o el organismo competente y, a falta de ella, la de su publicación en el diario o periódico oficial correspondiente.*
- c) *Fecha, en todo caso, de la publicación y título abreviado, del periódico oficial o que haga sus veces, en que haya visto la luz.*

*Todas las fichas de la primera parte de la obra van ordenadas alfabéticamente y, dentro de ese orden alfabético general, las relativas a los Estados van agrupadas también según el orden alfabético de éstos. Además, todas las que corresponden a un mismo concepto van numeradas progresivamente, para facilitar su localización dentro de la misma denominación, en las referencias cruzadas que de ellas se hacen.*

*La segunda parte se integra con una selección de textos legislativos, federales y estatales; estos últimos presentados también en orden alfabético, según el nombre de los Estados y, para cada uno de éstos, siguiendo un orden cronológico.*